PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 de la subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 08 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL - REGIONAL ANTIOQUIA

FECHA: 10/08/2020

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA **RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL** EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL	• Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique. • Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad. • Desarrollar las actividades de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y con el personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.	**Para Tecnologia en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo:** El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: Ingenierías, Administración, Sector Salud y Social.	Para Tecnología en Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional y mínimo 6 meses de experiencia docente.	1	El Centro Textil y de Gestión Industrial, requiere para el cumplimiento del objeto institucional ésta contratación, con el fin de atender las necesidades de formación de los municipios que integran el área metropolitana y la Subregión Norte de Antioquia (17 municipios).	3 MESES Y 23 DÍAS	$ 3.680.000,00	$ 13.861.333			
2			Para Tecnologia en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias y/o Administrador de empresas.	Para Tecnologia en Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista en Sistemas de Gestión de la Calidad Competencias mínimas y mínimo 6 meses de experiencia docente.	2				$ 27.722.667			
3			Para complementario en AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS: Título de técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional o alguna de sus áreas. Certificado de entrenador para trabajo seguro en alturas certificado de primeros auxilios, soporte asistencial básico, atención prehospitalaria y/o primer respondiente. Certificado de rescate vertical. Certificado de persona autorizado o competente para armado de andamios inspector de equipos de trabajo seguro en altura	Para complementario en AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:Experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) empresarial (psoe), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. Experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en altura. Experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos con una vigencia no mayor a dos años. experiencia certificada mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de higiene, seguridad, medicina, diseño y ejecución del programa de salud ocupacional denominado actualmente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) empresarial (psoe), con aplicación del programa de protección y prevención contra caídas. experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo seguro en altura experiencia en procesos de formación y/o capacitación mínimo de 12 meses continuos o de 24 meses discontinuos con una vigencia no mayor a dos años. Licencia en salud ocupacional vigente.	3				$ 41.584.000			
					6				**$ 83.168.000**			

Olgalucialopeal

Olga Lucía Lopera Lopera
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial

Nombre y firma del profesional que verifica	
Cargo:	

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratacion relacionada:

JUAN FELIPE RENDON OCHOA Director Regional
Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Juan Felipe Rendón Ochoa
DIRECTOR REGIONAL